

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 471

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCION

EXHORTANDO AL P.E.T. QUE IMPLEMENTE CONJUNTA

MENTE CON EL GREMIO DOCENTE LA "BIBLIOTECA

DOCENTE" DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE.-

Entró en la sesión de: 20-10-88. ✓

COMISION Nº Prof. S.F.F.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
19 OCT 1988
SEC. Leg. N° 471 HORA 16:40

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabido es de las falencias que los docentes de / Tierra del Fuego tienen en lo que se refiere a bibliografía de con sulta para poder cumplir con mediana eficiencia la tan digna labor que realizan.

Por iniciativa del gremio docente de Río Grande / se pretende conformar una biblioteca que satisfaga las necesidades mínimas que ellos requieren. Nuestro bloque se hace eco de esta ini ciativa que de concretarse redundará en un beneficio, no para los / docentes, sino para quienes está orientado en definitiva, su labor: los niños de Tierra del Fuego.-


Hugo José OYARZO
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Exhortar al Poder Ejecutivo Territorial que, a través de quien corresponda implemente conjuntamente con el gremio docente de Río Grande la "Biblioteca Docente" de la Ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 2º.- En virtud de lo establecido en el artículo precedente se afecte a la misma una profesional bibliotecaria para su adecuado funcionamiento.-

ARTICULO 3º.- De forma.-


Hugo José OYARZO
Legislador